



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.096 / 2014.-

ZAPALLAR, 10 de Diciembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.154/2014 de fecha 29 de Agosto de 2014 que modifica Decreto de Alcaldía N° 911/2014 de fecha 12 de Febrero de 2014 que aprobó cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 830 de fecha 09 de Diciembre de 2014, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 453/2014, de fecha 06 de Octubre de 2014, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

MODIFIQUESE N° de RUT a Rol de Patente Comercial, según siguiente detalle:

Patente Definitiva	Rol N° 20.005
A nombre de	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS V REGION
N° Rut anterior	89.900.400-0
N° Rut actual	76.000.739-0
Giro	Captación, Purificación y Distribución de Agua

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



★ ANA VARAS CUEVAS
Secretaría Municipal (S)



★ NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patentes Comerciales

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / pfc